



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **extraordinaria y urgente**, el día **19 de junio de 2020**, a las **nueve horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Adopción de acuerdos en esta sesión mediante votación nominal.
2. Ratificación de la urgencia de la sesión.
3. Aprobación inicial del expediente de mutación demanial subjetiva de una parcela municipal, a favor de la Comunidad de Madrid, para la implantación de un Instituto de Educación Secundaria.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,
ANA MILLÁN ARROYO
(Documento firmado electrónicamente)

